

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 20 de Octubre de 2014

DECRETO EXENTO N° 6.420

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE CONTRATISTA Y SUB-

CONTRATISTA, ROL N° 30199

\_\_\_\_\_ a nombre de SOC. CONSTRUCT. E INMOVI-  
LIARIA CISTERNA Y MOLL LTDA.-

RUT 77.449.410-3 ubicado en DR. PATRICIO BLANCO N° 90

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
" ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA X  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA